



RESOLUCION 176 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 26 MAY 2015

Expediente N° SO-19.052/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-090/15, con relación a la designación de la Srta. Yanina Maribel Carrizo en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que. la designación de la Srta. Carrizo es a partir del 15 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, de acuerdo al Artículo 1° de la Resolución de referencia.

Que. Dirección Académica de Sede Orán solicita la prórroga de designación de la Srta. Carrizo, en virtud de la demanda de atención en Departamento Alumnos, indicando que la prórroga sería a partir del 15 de julio y hasta el 15 de diciembre de 2015.

Que. se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Yanina Maribel Carrizo. D.N.I. N° 35.909.358, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de julio y hasta el 15 de diciembre de 2015, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Determinar que la Srta. Yanina Maribel Carrizo, tendrá como Tutor a la Srta. Patricia Benítez, Auxiliar Administrativa de Departamento Alumnos de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA